

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15584-09	11 SEP 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	139	05/02/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.525

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Wenceslao Vargas		3760	9185-3
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
11	6	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3092	2572	2007	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Adela Mamani Cáceres	10.071.877-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		130,60 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
58,36 m².		88,53 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L.-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	58,36 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 53.784.-	\$ 3.138.834.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	58,36 m².					\$ 3.138.834.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 58,36 m², en vivienda tipo A que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y último Certificado de Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006, por una superficie de 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación se compone de (58,36 m²):

Primer Piso (11,35 m²): Patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con 88,53 m² autorizados, destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (41,52 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La propiedad cuenta con Resolución N° 2771 de fecha 22/02/2008, que amplía vigencia de Anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2900510 del 26/03/09, por la suma de \$ 42.759.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,60 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,36 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.138.834.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.083.-
30	RESOLUCIÓN N° 2771	\$ 4.324.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 42.759.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.525

